

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 17 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de parejas de hecho.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

INTERESADO	EXPEDIENTE	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
29488361S	387-2019-481	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO
48819236B	387-2019-5501	NOTIFICACIÓN UNILATERAL DE BAJA
29476559N	387-2022-2696	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO
17996541F	387-2022-7209	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO
44249996C	387-2022-8849	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
29801176F	387-2022-9515	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO
Y7063166H	387-2023-244	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
48941921Z	387-2023-413	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO
49089225A	387-2023-608	CERTIFICADO PAREJA DE HECHO

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en su condición de interesado desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección: calle Alcalde Mora Claros, 4-6, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Hytassa, núm. 14, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 17 de marzo de 2023.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.